

XVI Jornadas Rosarinas de Antropología socio-cultural/ V Seminario-taller DASC

Rosario, 22, 23 y 24 de noviembre de 2023

ET7: Memorias, procesos sociopolíticos y Derechos Humanos

“El Archivo de la Memoria Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe: una aproximación a la construcción de memoria sobre la persecución”

Paula Rossetto

Escuela de Antropología (estudiante)

Facultad de Humanidades y Artes

Universidad Nacional de Rosario

Introducción

El presente trabajo forma parte de una investigación comenzada en el año 2021, enmarcada en la materia “Metodología y Técnicas de la investigación 3” de la licenciatura en Antropología de la UNR, que continúa desarrollándose al día de hoy. Ésta gira en torno a procesos de construcción de memorias sobre la persecución institucional hacia personas travestis y trans en el territorio santafesino. En este caso, el foco está puesto en las prácticas que lleva a cabo el Archivo de la Memoria Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe como una grupalidad particular formada en el año 2020 en la ciudad de Rosario, a la cual se añadió casi instantáneamente un grupo con sede en Santa Fe capital, si bien, como pude rastrear, no se dio allí una conformación grupal regular y sostenida en el tiempo, como sí sucedió en la localidad del sur.

El objetivo de esta ponencia, por lo tanto, es presentar algunas líneas seguidas en el proceso metodológico, el grupo con el cual se trabaja y ciertas aproximaciones hipotéticas en el apartado final.

Proceso metodológico

Como motivación general, me propuse realizar un acercamiento desde una perspectiva antropológica a este primer grupo para conocer el proceso de construcción de memoria que se realiza desde las experiencias situadas de la comunidad travesti trans de la provincia en primera persona. Por las características mencionadas sobre la grupalidad y por razones prácticas de acceso al *campo*, el recorte espacial se encuentra limitado a la ciudad de Rosario.

Es importante explicitar que sustenta y guía el trabajo teórico-metodológico una lógica de investigación relacional-dialéctica, en términos de Elena Achilli (2005), lo cual supone considerar al mundo social como complejo y, por lo tanto, hace necesaria la puesta en tensión de diferentes aristas en relación con la problemática delimitada. Además, implica la triangulación constante de los procesos de construcción de material empírico, de análisis interpretativo del mismo y de trabajo teórico-conceptual. Como decisión metodológica, se siguieron estrategias intensivas que implicaron entrevistas en profundidad con personas travestis y mujeres trans de generaciones mayores de 35 años -tanto con miembros del equipo del Archivo como con allegadas al mismo- y observaciones participantes en diversas situaciones significativas para el grupo -como muestras fotográficas, conversatorios, eventos organizados por sí mismas, como en caso contrario-, así como la consulta de fuentes documentales, tanto las que forman parte del archivo, como externas (consulta de materiales de prensa disponibles en internet, que formaban parte de otros archivos o que se encontraban en publicaciones de medios digitales). Las sujetas de la investigación, por lo tanto, las constituyen personas travestis y mujeres trans de las generaciones “más grandes”, que se nombran a sí mismas como *sobrevivientes*, dotando a esta categoría nativa de un fuerte sentido político: se trata de aquellas que han logrado atravesar la frontera etaria marcada por el promedio de vida de la comunidad travesti trans en nuestro país, habiendo atravesado años de persecución sistemática en sus cuerpos, tanto en periodos de dictadura como de democracia. Algunas de ellas han recibido la Reparación Histórica por parte del gobierno provincial en 2018, a partir de su reconocimiento como perseguidas políticas por razones de género durante la última dictadura militar.

A mitad del año 2022, mientras continuaba el proceso metodológico iniciado el año anterior, fui invitada a participar del grupo permanentemente, como una integrante más, lo cual acepté con muchas ansias. Esto supuso un acceso a múltiples situaciones significativas para la grupalidad, de carácter más íntimo, y un “estar ahí” -siguiendo a Cardoso de Oliveira (2017)- diferente, que me reubicó en el proceso. En este nuevo camino, se realizaron observaciones participantes que se añadieron a las anteriores -las cuales eran desarrolladas en ámbitos públicos-. Se trataron fundamentalmente de reuniones de equipo en casas particulares, en centros culturales, en sedes de asociaciones civiles, en espacios cedidos por bibliotecas, museos, fundaciones. Todo esto se dio a raíz de la falta de un lugar propio, fijo, para albergar al Archivo -pensando en su dimensión de grupo, con sus reuniones y tareas laborales, y su dimensión material, por la cantidad de documentos que resguarda-. Además de estos encuentros, se dieron reuniones con multiplicidad de funcionarios/as del Estado, y la

asistencia a talleres y conversatorios desarrollados en una escuela secundaria y un terciario, entre otras.

Consideraciones teóricas

El referente teórico-conceptual principal que guía este ejercicio de investigación es ‘memoria’, retomado desde las producciones de Elizabeth Jelin, fundamentalmente. Siguiendo a la autora, se trata de pensar en una construcción de memorias en plural y en disputa en el campo social, atravesadas por relaciones de poder, así como de poner en tensión la dimensión individual y colectiva del recordar, trayendo a colación los “marcos sociales de la memoria” de Halbwachs (2004 [1925]), los cuales establecen “la matriz grupal dentro de la cual se ubican los recuerdos individuales” (Jelin, 2002, p.21). Es desde el presente y desde la experiencia compartida de cada grupo social que se construyen las memorias y entran en disputa los diversos sentidos del pasado puestos en juego. También se retoma la propuesta de pensar desde una perspectiva de género al proceso de construcción de memoria, lo que según Jelin implica ampliar el universo de voces que narran la historia, pero no sólo eso, sino que aquellas vivencias silenciadas una vez que encuentran el espacio propicio para ser escuchadas, “puede[n] significar una redefinición de la esfera pública misma, antes que la incorporación (siempre subordinada) de voces no escuchadas en una esfera pública definida de antemano” (Jelin, 2002, p. 137).

En estrecha relación con este concepto, se enlaza el de ‘usos políticos de la memoria’ de Pilar Calveiro (2006), quien propone que las memorias son “formas diferentes de articular lo vivido con el presente” (Calveiro, 2006, p. 377) y contienen la potencialidad de construirse evocando ciertos pasados en respuesta a las necesidades del presente, por lo cual el *hacer memoria* se significa en un uso político de la misma. Esto nos invita a indagar sobre, por un lado, cuáles son las necesidades de este presente para las personas travestis y trans en la ciudad de Rosario -en tensión con las realidades de la provincia y del país en su extensión- y, por otro, cómo se articulan estas memorias desde el hacer del Archivo Travesti Trans para abonar a su demanda política. En este sentido, es interesante poder interpelar y analizar la experiencia del Archivo como un espacio que, a través de la construcción de memoria, actúa cristalizando demandas históricas de la comunidad hacia el Estado y la sociedad.

En tercer lugar, retomo las concepciones teóricas de ‘archivo’ por parte de ciertas corrientes -por fuera de una consideración desde la disciplina archivística- que establecen relaciones con ciertos postulados sobre las características de las memorias, en tanto procesos plurales, vivos, no neutrales y políticos, para así poder aprehender estas propuestas y pensar

en las particularidades que hacen a un archivo de memorias travestis y trans en construcción. Siguiendo a da Silva Catela (2002) un archivo se constituye por un conjunto de fondos documentales, tanto sonoros como visuales, emplazados en cierto espacio físico, con agentes a cargo que los producen, clasifican y resguardan del olvido, interviniendo sobre ellos en este mismo movimiento. Además, se propone pensar a los archivos como territorios de memoria, dando cuenta de las disputas que se suceden en pos de construir un relato, una Verdad sobre el pasado que cada grupo entienda como propia, con las intenciones de ser transmitida a las siguientes generaciones y resguardada por la memoria colectiva (da Silva Catela, 2007).

En este sentido, considero que las propuestas teóricas expuestas son necesarias para echar luz sobre aquellos sentidos simbólicos y políticos que pueden cristalizarse del hecho de que la comunidad travesti trans de la provincia esté construyendo su propia memoria, enmarcada en un archivo, un “vehículo de la memoria” (Jelin, 2002, p.37), teniendo en cuenta el histórico borramiento de sus vivencias en la construcción del pasado de nuestra sociedad -o su aparición en términos que no las representan, siempre narradas por otros.

El Archivo de la Memoria Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe

En el devenir del proceso, el equipo del Archivo se presentó como un grupo conformado por diferentes generaciones de mujeres trans y travestis, así como de personas cis-género cercanas al activismo de las disidencias sexuales. Se trata de un espacio donde se entrecruzan diferentes saberes, tanto técnicos, profesionales, académicos, así como aquellos que echan raíz en la experiencia de la vida cotidiana y el activismo político. Desde allí, se trabaja en diferentes áreas, si bien con fronteras muy porosas: de investigación, de producción audiovisual y fotográfica y de cuestiones jurídicas, todo lo cual enriquece el proceso de construcción de una memoria propia, derivando en diferentes tareas que hacen a la práctica archivística de este grupo.

El acervo documental en construcción se compone fundamentalmente de materiales dotados de carácter afectivo que han sido guardados por estas personas, sobre todo de las generaciones más grandes, estas “guardianas de la memoria familiar” (da Silva Catela, 2002) a modo de recuerdos. Y que son donadas o prestadas al Archivo para su digitalización y resguardo. Por ejemplo, fotografías tomadas por ellas mismas o por otros, correspondencia en forma de postales o cartas e incluso recortes de diario. También se añaden documentos históricos provenientes de museos, recortes de prensa que hablan sobre la comunidad travesti trans en las últimas décadas del siglo XX en la provincia, y prontuarios policiales donde

constan las múltiples detenciones que sufrieron estas mismas personas a lo largo de los años. Además de la tarea de digitalización -y el posterior, eventual, trabajo con dichos materiales para el montaje de muestras-, desde el presente se producen entrevistas audiovisuales donde se intenta recuperar los recuerdos a través del testimonio vivo de estas personas.

Si bien en el último tiempo se ha ampliado el alcance histórico para la indagación de documentos por parte del equipo (remontándose hasta las primeras décadas del siglo XX), a grandes rasgos puede delimitarse un periodo temporal más escueto que es retomado con mayor profundidad en el trabajo archivístico que viene realizando el grupo. Este es, aproximadamente, desde la segunda mitad de la década de 1970 -con la última dictadura militar como hecho histórico trascendental en la vida social argentina, enfocando en la particular vivencia de la comunidad travesti trans, dado que muchas de ellas eran adolescentes o jóvenes- hasta el 2010. En este último año se puede ubicar un cese bastante importante de la persecución hacia este grupo social, a partir del logro colectivo que supuso la derogación de ciertos artículos del Código de Faltas (Ley 10.703) de la provincia que facilitaban la criminalización y las detenciones sistemáticas por parte de las fuerzas de seguridad hacia estxs sujetxs. Esto ocurría en tanto se marcaban como delictivas ciertas prácticas en el espacio público que se denominaban: “vestir con ropas del sexo contrario” o “travestismo” (art. 87), “prostitución escandalosa” (art. 81) y “ofensa al pudor” (art.78) , entre otras de igual carácter ambiguo, como “vagancia”¹.

Con todo, en la actualidad se trabaja también, como se anunció anteriormente, desde las primeras décadas del siglo XX, dado que en el año 1929 se sancionó, por orden del Jefe de la Policía provincial, la brigada específica para la aplicación de este Código de faltas, que regulaba delitos considerados menores: Moralidad Pública². Esta división operaba en la Ex Jefatura de Policía en la ciudad de Rosario, donde asimismo funcionó durante algunos años de la última dictadura militar un ex CCDTYE conocido comúnmente como “El Pozo”. La experiencia de Moralidad Pública es retomada por el grupo como una particularidad de la provincia de Santa Fe, si bien se pone en tensión con la existencia de otras brigadas similares que funcionaron a lo ancho y largo del país, tal vez más fuertemente a partir de la dictadura de Onganía (1966-1970), con la figura del comisario Margaride, que, retomando a Jáuregui (1987), era conocido por sus redadas en hoteles de alojamiento exigiendo libreta de

¹ “Senadores derogaron tres artículos del Código de Faltas vinculados con la prostitución” (30/04/2010): https://www.ellitoral.com/politica/senadores-derogaron-articulos-codigo-faltas-vinculados-prostitucion_0_bPtmLeaXV4.html

² El Archivo de la Memoria Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe cuenta en su acervo con una copia de la Orden del día en la cual se sanciona la creación de Moralidad Pública, la cual fue consultada.

casamiento a las parejas, por perseguir a los “homosexuales”, por reprimir el pelo largo en los cuerpos leídos como masculinos y las polleras demasiado cortas en los femeninos. El esfuerzo estaba puesto en reforzar los valores tradicionales en torno a la sexualidad y los usos -correctos- del cuerpo, lo cual derivó en esta inmersión en la vida privada de las personas, pero asimismo en los ámbitos de socialización, en el espacio público, donde eran constantes las razzias a bares conocidos como “de ambiente”.

Sobre estas cuestiones puntuales -que constituyen la dimensión de las memorias focalizada en este trabajo- viene trabajando el equipo del Archivo para poder recuperar la especificidad de esas situaciones en el territorio santafesino, a través de testimonios y/o recuerdos materiales.

Reflexiones finales

En este último apartado se exponen algunas de las reflexiones a las cuales he arribado hasta el momento y que dejan abiertas líneas por donde continuar. Por un lado, la propuesta de -y la apuesta por- entender al Archivo de la Memoria Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe como un espacio político y colectivo de construcción de memorias en primera persona, desde las particulares vivencias de las personas travestis y trans de la provincia. En este sentido, decidí abordarlo como un proyecto que se construye teniendo como antecedentes ciertos logros en materia de políticas públicas para esta parte de la población³ y que desde ese cimiento actúa cristalizando demandas históricas de la comunidad hacia el Estado, ubicadas como materia de derechos humanos, encarnando en su práctica esta dimensión de usos políticos de la memoria (Calveiro, 2006).

Por otro lado, planteo una ligazón con el trabajo de memoria -con documentos y recuperación de testimonios- que llevaron a cabo los organismos de Derechos Humanos tales como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. En tanto se puede pensar que estas prácticas actuaron como experiencia previa a retomar por diferentes grupos de la sociedad en aras de construir una memoria propia. Podemos considerar que ese ejemplo de lucha y de demanda por el reconocimiento de Memoria, Verdad y Justicia habilitó paulatinamente el panorama social para la emergencia de memorias construidas desde los fragmentos, desde los relatos orales, que progresivamente se abrió para que estos otros costados de la memoria colectiva salieran a la luz con un espacio propicio para ello. Como pudimos ver, esto no se logró de

³ Logros colectivos tales como la Ley de Identidad de género (2012), la Reparación Histórica provincial (2018) que reconoció a las *más grandes* como perseguidas políticas durante la dictadura y el decreto nacional por el cupo laboral trans (2020).

manera aislada, sino que la apertura a la escucha social y a la disputa del pasado por la comunidad travesti trans se va construyendo en un contexto político-social en gran parte habilitado también por la sanción de leyes y decretos que institucionalizan derechos históricamente vedados a estas comunidades. El Archivo, entonces, con su práctica abona a este proceso de demanda de la comunidad hacia el Estado mediante un activo uso político de la memoria, y en este movimiento, se constituye en sí mismo como una herramienta para la defensa de los derechos humanos.

Finalmente, una propuesta para complejizar la lectura hecha hasta el momento, y para continuar desarrollando en futuras oportunidades, sobre las prácticas de construcción de memoria que realiza Archivo Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe. Se trata de pensar al hacer del Archivo como disruptivo, en tanto viene a contradecir la narrativa de que la persecución hacia las personas travestis y trans estuvo limitada únicamente a la última dictadura militar o a gobiernos de facto. Este sentido común puede haberse alimentado y difundido principalmente dado el otorgamiento por el Estado provincial de la Reparación Histórica a mujeres trans *sobrevivientes* de esta persecución en el año 2018, como se relataba anteriormente en este trabajo. Entonces, se puede plantear que la memoria en construcción por parte de este grupo, viene a discutir la periodización de la persecución en la ciudad, y en la provincia, hacia esta comunidad, abonando a la demanda por reconocimiento de parte de las generaciones menores (pero mayores de 35 años), que no han sido perseguidas en dictadura, pero sí en las décadas siguientes a la vuelta a la democracia en nuestro país.

Bibliografía

ACHILLI, E. (2005) *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario: Laborde Editor.

CALVEIRO, P. (2006). Los usos políticos de la memoria. En Caetano (comp.) *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (pp 359-382). Buenos Aires: CLACSO.

CARDOSO DE OLIVEIRA, R. (2017). *El trabajo del antropólogo*. Argentina: Ediciones UNGS.

DA SILVA CATELA, L. (2002). El mundo de los archivos. En Jelin & da Silva Catela (comps.) *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo XXI.

----- (2007). Etnografía de los archivos de la represión en la Argentina. En Franco & Levin (comps.) *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Espacios del Saber.

HALBWACHS, M. (2004 [1925]). Los marcos sociales de la memoria. Barcelona: Anthropos Editorial.

JAUREGUI, C. (1987). La homosexualidad en la Argentina.

JELIN, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo XXI.

Fuentes consultadas

Cetraro, L. (30 de abril de 2004). Senadores derogaron tres artículos del Código de Faltas vinculados con la prostitución. *El Litoral*.

https://www.ellitoral.com/politica/senadores-derogaron-articulos-codigo-faltas-vinculados-prostitucion_0_bPtmLeaXV4.html

Orden del Día (3 de julio de 1929). Archivo de la Memoria Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe.